

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11380 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 988/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Evangelina Felipe, S.L.U., con NIF/ CIF B-17154212, con domicilio en calle Aragón, número 18, de Roses.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 2 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200014185-1